



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00269628- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. María Celeste VALVERDE MAROLLO, DNI: 39.691.458;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrante en el orden 85;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con Relación de Empleo Público, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. María Celeste VALVERDE MAROLLO, DNI: 39.691.458, el cual regirá a partir del 1º de mayo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la BIMO, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.\_\_

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Celeste VALVERDE MAROLLO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf